

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica

Ciclo Escolar 2017-2018.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente

Propósito

Orientar e informar a los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Docente, sobre las *etapas y procesos* del **Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018.**



El Servicio Profesional Docente

¿Qué es?

Al **conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso**, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de **garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente** y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la **Educación Básica** y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.

Fuente: LGSPD, Capítulo 1, artículo 4, Fracción XXXII.

Quienes desempeñan dichas tareas deben reunir las **cualidades personales y competencias profesionales para** que dentro de los distintos contextos sociales y culturales **promuevan el logro de aprendizaje de los educandos**, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores **que garanticen la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades** que correspondan.

Fuente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>



Propósitos del Servicio Profesional Docente

- **Mejorar**, en un marco de inclusión y diversidad, **la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines** para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.
- **Mejorar la práctica profesional** mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios.
- **Asegurar**, con base en la evaluación, **la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente** y del personal con funciones de dirección y de supervisión.
- **Estimular el reconocimiento a la labor docente** mediante opciones de desarrollo profesional.
- **Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia**, de dirección y de supervisión.
- **Otorgar los apoyos necesarios** para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, **desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades**.
- **Garantizar la formación, capacitación y actualización continua** a través de políticas, programas y acciones específicas.
- **Desarrollar un programa de estímulos e incentivos** que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.





El Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica es público y tiene como finalidad garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes para el ingreso al servicio educativo y se realiza en los términos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y conforme los lineamientos que para tal fin emite el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).



Sustento Legal

Ley General del Servicio Profesional Docente CAPÍTULO III, Del Ingreso al Servicio

Art. 21

Art. 22

Art. 25

LGSPD
Capítulo III
del Ingreso
al SPD de

Art. 24

Art. 23

Artículo 21- El Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados, se llevará a cabo mediante concursos de oposición...

Los concursos serán públicos y las convocatorias serán con anticipación suficiente y describirán el perfil que deberán reunir los aspirantes.

Artículo 22- El ingreso a una plaza de docente dará lugar a un nombramiento a un periodo de inducción de dos años, con acompañamiento de un tutor, donde serán evaluados anualmente.

Si se incumple en el periodo de inducción, con la obligación de la evaluación o presenta insuficiencia será despedido.

Consulte la ley General del
Servicio Profesional Docente
en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

Artículo 23- Podrán asignar plazas que queden vacantes conforme a los siguiente:

1. Con apego al **puntaje obtenido de mayor a menor (listas de prelación).**
2. De manera **extraordinaria** cuando se hubiera agotado las listas de prelación.

Artículo 24- Podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil.

Artículo 25- Perderán el derecho aquellos que se benefician, participan, autoricen o efectúen algún pago.



El Ingreso a la Educación Básica

Garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes para el ingreso al servicio público educativo, y se realiza en los términos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Objetivo



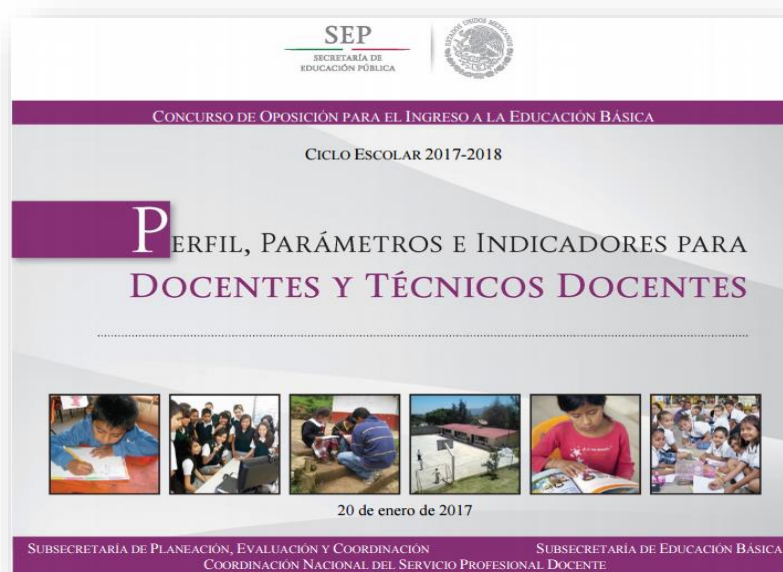
¿Quiénes participan?

Egresados de Instituciones Educativas de Nivel Superior Públicas y Particulares con reconocimiento de validez oficial, que cumplan con los perfiles específicos de la convocatoria.



Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica

REFERENTES



Documento publicado el 20 de enero de 2017.

En este documento se describen las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que comprenden los procesos de evaluación del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica.

Consulte Perfiles, Parámetros e Indicadores en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/PPI_INGRESO_EB_2017_2018.pdf



Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica

REFERENTES



Documento publicados el 20 de enero de 2017.

**Consulte Etapas, Aspectos,
Métodos e Instrumentos en:**

[http://servicioprofesionaldocente.s
ep.gob.mx/content/ba/docs/2017/i
ngreso/EAMI_INGRESO_EB_201
7_2018.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/EAMI_INGRESO_EB_2017_2018.pdf)



En este documento se integra por dos apartados.

- El primero de ellos se refiere a los perfiles, parámetros e indicadores generales para los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria. Y los que tienen relación con educación indígena, educación especial, educación física y telesecundaria. Y los que serán la base para la elaboración de los instrumentos que serán utilizados en los procesos de evaluación de la Lengua Indígena, Asignatura Estatal, Artes y Tecnología según el nivel educativo que corresponda.
- En el segundo apartado se presentan los perfiles, parámetros e indicadores del concurso para el ingreso del personal técnico docente.



¿Qué es el Perfil de Ingreso?

Perfil

Dimensión 1

Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.

Dimensión 2

Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.

Dimensión 3

Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

Dimensión 4

Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.

Dimensión 5

Un docente que fomenta el vínculo de la escuela y la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Este perfil corresponde a la **función docente**, en los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y **tiene un carácter nacional**.

Está integrado por **cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales del desempeño docente**.



¿Cómo se integra el perfil?

DIMENSIONES, PARÁMETROS E INDICADORES

Perfil expresa las características, cualidades y aptitudes deseables del personal docente y técnico docente

Dimensiones describen los dominios fundamentales del desempeño docente.

Parámetros describen aspectos del saber y del quehacer docente.

Indicadores señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.

Dimensión del perfil	Parámetros	Indicadores
1 Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender	1.1 Reconoce los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	1.1.1 Identifica los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos. 1.1.2 Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en los procesos de aprendizaje de los alumnos. 1.1.3 Reconoce que la atención a las necesidades e intereses de los alumnos en la escuela favorecen el aprendizaje.
	1.2 Identifica los propósitos educativos y los enfoques didácticos de la educación primaria.	1.2.1 Distingue el significado de los propósitos educativos de las asignaturas en educación primaria. 1.2.2 Identifica los aspectos esenciales del enfoque didáctico de cada asignatura. 1.2.3 Distingue formas de intervención docente, apegadas a los enfoques didácticos, que favorecen la construcción de conocimientos a partir de lo que saben los alumnos. 1.2.4 Reconoce la importancia de favorecer los aprendizajes de los alumnos mediante la discusión colectiva y la interacción entre ellos.
	1.3 Reconoce los contenidos del currículo vigente.	1.3.1 Identifica los contenidos del currículo vigente. 1.3.2 Identifica la progresión de los contenidos educativos en las diferentes asignaturas. 1.3.3 Identifica aspectos de los campos del conocimiento en que se inscriben los contenidos educativos.



Etapas, aspectos, métodos e instrumentos: Definen las características del concurso



El documento **Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Educación Básica**, describe las fases de evaluación del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica.

a. Primera fase:

- Publicación y difusión de las convocatorias.
- Pre-registro.
- Registro, recepción y revisión de la documentación.

b. Segunda fase:

- Aplicación de instrumentos de evaluación.

c. Tercera fase:

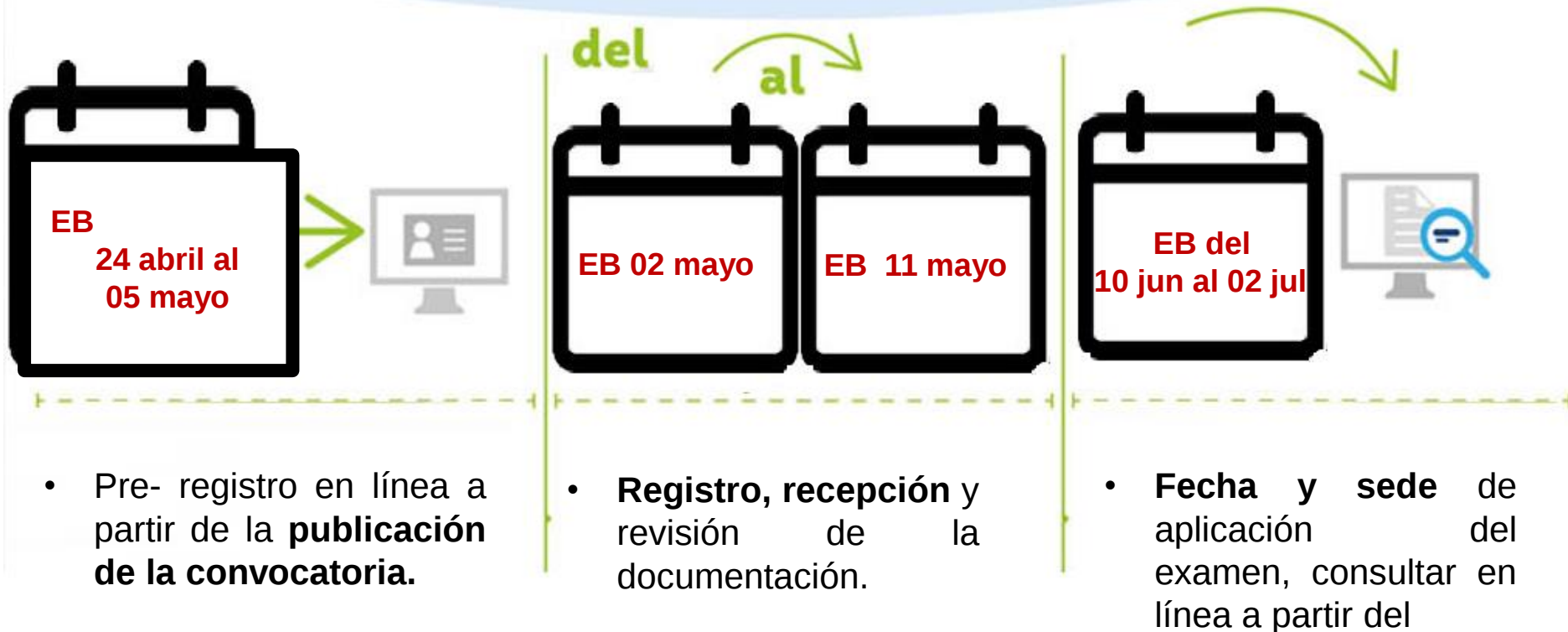
- Calificación.
- Conformación de listas de prelación.
- Asignación de plazas.



PRIMERA FASE: *Pre-registro y registro*

1

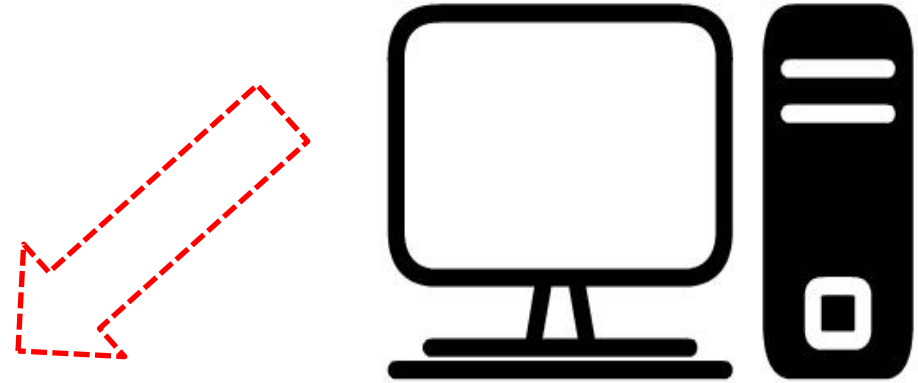
Pre-registro y registro



Consulta de sedes de aplicación en el SNRSPD **EB 20/mayo/2017**

a) PRIMERA FASE: Publicación y difusión de Convocatorias

b) Publicación y difusión de las convocatorias. La emisión de las convocatorias se realizará en la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>, portales electrónicos de las Autoridades Educativas Locales y en los periódicos de mayor circulación nacional y local.



Consulte convocatoria en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso_2017/convocatorias_estatales/



PRIMERA FASE: Publicación y difusión de Convocatorias

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD

COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

INICIO • INGRESO

PROMOCIÓN •

PROMOCIÓN
EN LA FUNCIÓN

EVALUACIÓN
DIAGNÓSTICA

PERMANENCIA /
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

FORMACIÓN DE
EVALUADORES

CANDIDATOS
EVALUADORES

TRANSPARENCIA • CONTACTO

TOTAL DE VISITAS: 24,266,939

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA
EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2017-2018

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

CONVOCATORIAS ESTATALES

PROCESO DE PRE-REGISTRO

SEDES DE REGISTRO

ESTADÍSTICAS DEL
CONCURSO

CONSULTA DE RESULTADOS



CRITERIOS BÁSICOS PARA
CALIFICAR A LOS
SUSTENTANTES

PERFILES, PARÁMETROS E
INDICADORES PARA LA
EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO
ESCOLAR 2017-2018

ETAPAS, ASPECTOS,
MÉTODOS E INSTRUMENTOS

RECOMENDACIONES PARA LA
PARTICIPACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

EB al 24/04/17
PLATAFORMA
DEL SPD

¡BIENVENID@!

La Secretaría de Educación Pública invita a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, 2017-2018, a:

Egresados de Escuelas Normales y demás instituciones formadoras de docentes de Educación Básica del país, públicas o particulares con reconocimiento de validez oficial.

Egresados de las Instituciones de Educación Superior del país, públicas y

GUÍAS DE ESTUDIO Y
BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

a) PRIMERA FASE: Registro en Línea

b) Pre-registro. Se realizará única y exclusivamente por medio del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente. El periodo para el pre-registro se señalará en la convocatoria respectiva.

Una vez hecho el pre-registro, el aspirante contará con información sobre la fecha, sede y documentación para llevar a cabo el registro, recepción y revisión de documentación.

Pre-registro de
sustentantes del
24 abril al 05 de mayo

A screenshot of a computer monitor displaying the 'PRE-REGISTRO' interface of the 'SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (SNRSPD)'. The interface includes a login form with fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', a link for '¿Olvidó su contraseña?', and two buttons: 'Cancelar' and 'Inicio de Sesión'. Below the buttons, a text prompt says 'Crear un usuario y contraseña para iniciar' followed by 'Pre-registro', which is circled in red. The monitor is on a stand.

Realice su pre-registro aquí

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso_2017/proceso_pre_registro/



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

CONVOCATORIAS ESTATALES

PROCESO DE PRE-REGISTRO

PROCESO DE REGISTRO

• PRE-REGISTRO •

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (SNRSPD)



Usuario:

Contraseña:

[¿ Olvidó su contraseña ?](#)

[Cancelar](#) [Inicio de Sesión](#)

Crear un usuario y contraseña para iniciar **Pre-registro**

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO
A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2015-2016
PÚBLICA Y ABIERTA

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

FICHA DE EXAMEN NACIONAL

Imprimir esta ficha por duplicado. Las dos copias deberán ser firmadas por el Aspirante y por el Responsable de la Mesa de Registro. Una copia será entregada al aspirante y a otra la conservará el Registrador de la mesa de registro.
CONSERVE ESTA FICHA DE REGISTRO, YA QUE LA DEBERÁ PRESENTAR PARA TENER ACCESO AL EXAMEN

DATOS DEL ASPIRANTE	
ROLIO	011500218290
CLAP	ILCE750321MOFZNN19
NOMBRE	Eduardo
PRIMER APELLIDO	Ipanema
SEGUNDO APELLIDO	Cueva
TIPO DE EVALUACIÓN	Inglés en Educación Primaria
FECHA - HORA DE REGISTRO	22/abril/2015 02:14:43
CONSIDERACIONES PARTICULARES	Ninguna



REQUISITOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN
Usted ha sido aceptado para presentar el examen del Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016.
Presentarse personalmente con esta ficha, una identificación oficial con fotografía (Credencial de Elektor, Cédula Profesional o Pasaporte), en la sede de aplicación que corresponda a cada sustentante. Se recomienda presentarse con una hora de anticipación. Después de esta hora de inicio de evaluación, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.

FECHA Y SEDE DE APLICACIÓN DEL EXÁMENES
Las sedes de aplicación por entidad federativa que corresponden a cada sustentante, deberán consultarse a través del SNRSPD, en la página electrónica: www.servicioprofesional docente.ssp.gob.mx, a partir del 24 de noviembre de 2014.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, así como en la Convocatoria Estatal correspondiente.
Para confirmar mi dicho, las autoridades educativas podrán verificar la autenticidad de la documentación que proporciono, por lo que en caso de omisión, falsificación o falsificación de la misma, acepto la descalificación inmediata del proceso o, en su caso, la invalidación del nombramiento respectivo, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.


101800018290


SERVIDORGUID: 603604-4273-4354-205-0-81620084
Fecha y hora de Impresión: 22/04/2015 02:14:43 a.m.

a) PRIMERA FASE: Registro en Línea

CURP:

Contraseña Deseada: Máximo 10 caracteres

Confirmar Contraseña: Máximo 10 caracteres

Estado donde Concursa:

Pregunta Secreta:

Respuesta Secreta:

Correo Electrónico:

Confirmar Correo Electrónico:

¿Su nacionalidad es Mexicana? ☐ ☐

[Cancelar](#) [Crear Usuario](#)

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



a) PRIMERA FASE: Sedes de Registro

CONVOCATORIA
PÚBLICA Y ABIERTA

CONVOCATORIAS ESTATALES

PROCESO DE PRE-REGISTRO

PROCESO DE REGISTRO

SEDES DE REGISTRO

Realice su pre-registro
aquí

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso_2017/sedes_registro/



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONCURSO DE OPOSICIÓN ORDINARIO PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2017-2018

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

viernes, 12 de mayo

Sedes de registro

No.	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Escuela "Normal No. 1 del Estado de México"	Boulevard Isidro Fabela Norte # 601, Col. Doctores, Toluca, Estado de México.	7222152271
2	Escuela Normal de Ecatepec	Av. de los Maestros # 1, Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México	5558381749
3	Escuela Normal de Cuautitlán Izcalli	Av. De los Fresnos No. 68, Col. Arcos del Alba, Cuautitlán Izcalli Estado de México	5555361040
4	Escuela Secundaria Técnica No.2 "Tierra y Libertad"	Jardín Zaragoza No. 100, Col Centro, Toluca, Estado de México	7222149244
5	Dirección de Servicios Regionalizados Tultitlán	Vía José López Portillo No. 6, Col. San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México.	5553805555
6	Subdirección de Servicios Regionales en Ecatepec	Avenida México, Esquina Bahamas, S/N, Colonia Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México	5553805440
7	Subdirección de Servicios Regionales en Nezahualcóyotl	Avenida Texcoco No.116, Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	5558364000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2015 - 2016



b) Segunda Fase Aplicación de Instrumentos

Preparación para el examen 2

Consulta los documentos, en el portal del Servicio Profesional Docente dando click en la carpeta.



Perfil, Parámetros e Indicadores



Guías de Estudio.



Materiales de Estudio.



Estrategias de Auto estudio.



b) Segunda Fase Aplicación de Instrumentos

2

Evaluación

Preséntese a la sede llevando consigo:

Ficha de Registro

Identificación

(Ver convocatoria)



Etapa 1

Examen de Conocimientos y
Habilidades para la Práctica Docente.

Etapa 2

Examen de Habilidades Intelectuales y
Responsabilidades Ético - Profesionales.

Etapa 3

En su caso, Evaluación
Complementaria o Adicional.

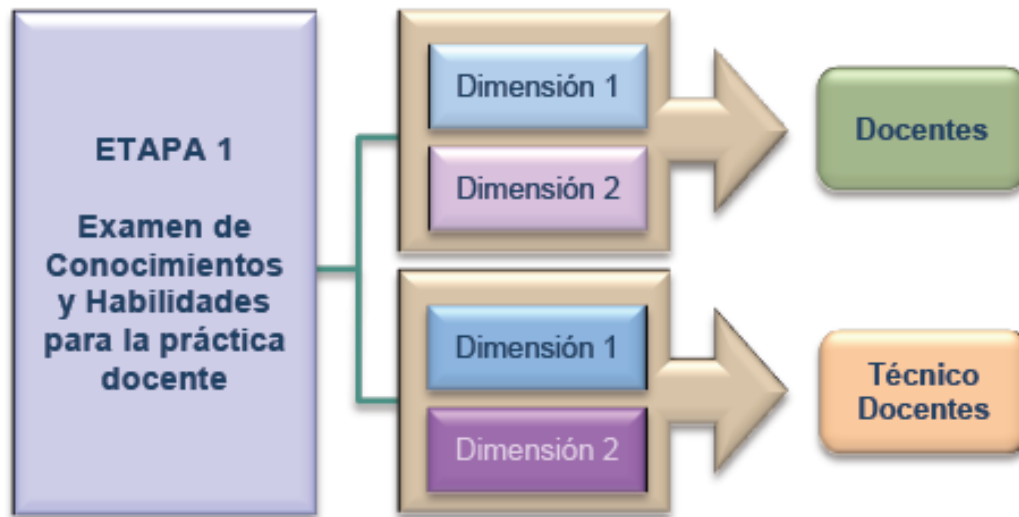


El día del examen
estar una hora antes.

Exámenes a aplicar en línea.



1 Exámenes de conocimientos y Habilidades para la práctica docente

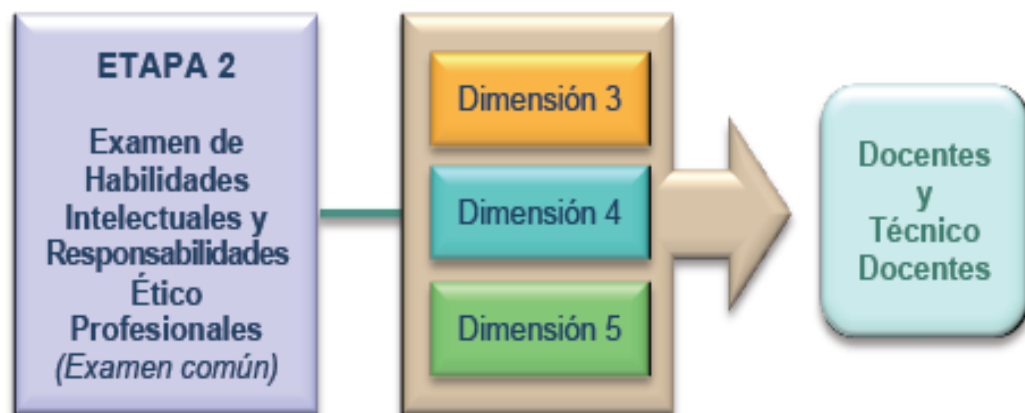


Esta etapa consiste en la aplicación de un **examen estandarizado**, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de diversos reactivos que evalúan el **nivel de dominio sobre los contenidos** y los **enfoques de enseñanza** que son propios del nivel o disciplina, además de las **capacidades y habilidades para la intervención didáctica**.

El instrumento de evaluación para esta etapa tiene distintos tipos de reactivos de **opción múltiple** con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta.

- Reactivos de Cuestionamiento Directo
- Reactivos de Elección de Elementos
- Reactivos de Jerarquización u Ordenamiento
- Reactivos de Relación de Columnas
- Multireactivos





Se evalúan las **habilidades intelectuales del docente**, sus **capacidades para la comunicación**, el estudio, la reflexión y la **mejora continua** de su práctica, así como las **actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente**, la **gestión escolar** y los vínculos con la comunidad, así como sus **responsabilidades éticas y legales**.

El instrumento de evaluación para esta etapa tiene distintos tipos de reactivos de **opción múltiple** con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta.

- Reactivos de Cuestionamiento Directo
- Reactivos de Elección de Elementos
- Reactivos de Jerarquización u Ordenamiento
- Reactivos de Relación de Columnas
- Multireactivos

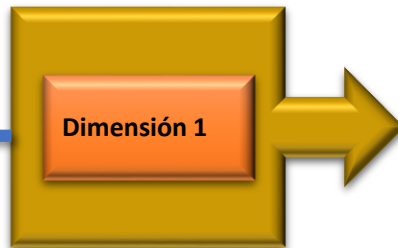


3

Exámenes Nacionales y Complementarios o Adicionales

Segunda Fase Aplicación de Instrumentos

Etapa 3
Exámenes
Complementarios o
Adicionales



Dimensión 1

Los niveles, modalidades y asignaturas en los que se aplica la evaluación complementaria o adicional son: Lengua Indígena, **Segunda Lengua: inglés**, Asignatura Francés, Asignatura Estatal, Artes (artes visuales, danza, música, teatro) y Tecnología.



La única dimensión que se evalúa es la 1, referida al **conocimiento de los alumnos, el aprendizaje y los contenidos del currículum.**

Segunda Lengua: Inglés

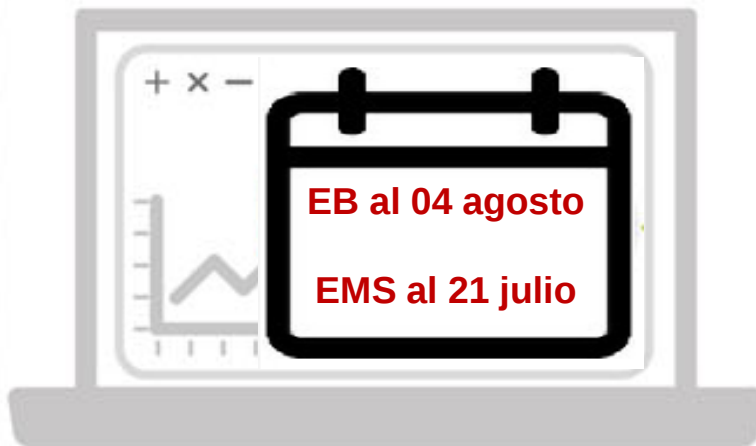
Se aplica a los sustentantes que deseen impartir clases de inglés en educación preescolar, educación primaria o educación secundaria.

Evalúa el nivel de dominio del idioma inglés en los siguientes aspectos: **comprensión lectora, comprensión auditiva y uso de la lengua.**

No realizarán el examen complementario o adicional los candidatos que presenten comprobante de la Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI 12 o superior).

c) Tercera Fase *Resultados y Asignación*

3 Resultados y Asignación



**Consulta de Resultados
en línea.**



Hasta mayo 2018.



Idóneos.

Vacantes disponibles.

Lista de Prelación.



c) Tercera Fase Calificación

Para **determinar el resultado del proceso de evaluación** que permita **establecer la idoneidad** se considerarán los **resultados obtenidos en todos los instrumentos de evaluación** presentados, bajo el siguiente criterio:

*El **sustentante con un resultado Idóneo** en el proceso de evaluación será **aquel que obtenga, al menos, el nivel de desempeño II (N II)** en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación que lo constituyen, según se define en los lineamientos del concurso.*

De esta manera, los posibles resultados de los aspirantes en el proceso de evaluación son: **Resultado idóneo** (los aspirantes con estos resultados conforman los grupos de desempeño e ingresan a las listas de prelación); o bien, **Resultado no idóneo** (los aspirantes con estos resultados no ingresan a las listas de prelación).

Calificación.
EB al 04/08/17

Distribución de exámenes y niveles de desempeño			Número de exámenes	Grupos y orden de ingreso en las listas de prelación
Nivel I	Nivel II	Nivel III		
-	-	2	2	1. Grupo A
-	1	1	2	2. Grupo B
-	2	-	2	3. Grupo C
1	-	1	2	No ingresan a la lista de prelación
1	1	-	2	
2	-	-	2	

c) Tercera Fase

Listas de Prelación

Las listas de prelación se integrarán **únicamente con los sustentantes que obtengan resultados idóneos**, según las características específicas de los concursos de oposición.

En el caso de los aspirantes a ocupar plazas de docentes y técnicos docentes en donde no se requiera una evaluación complementaria, sustentarán dos instrumentos de evaluación.

Las listas de prelación se ordenarán considerando, en primer lugar, a los ubicados en el grupo de desempeño A, luego a los del B y finalmente los del C, como se ilustra en la Tabla 1:



Tercera Fase

Procesos para la Asignación de Plazas

FASE 1.

Recepción de Aspirantes

- Ciber
- Registro de Asistencia
- Cotejo datos personales



FASE 2.

Cotejo de Documentación

- Revisión documentación
- Compatibilidad de Horarios



FASE 3.

Sesión informativa



FASE 4.

Asignación de Adscripción/Rechazo

- Mesa de entrega de cartas de presentación por niveles educativos.
- Resolución de conflictos



FASE 5.

Formalización Relación Laboral

- Recepción documental
- Mesa de recepción de acuse de recibo de nombramiento y carta de presentación. (Centro documentación)



FASE 6.

Salida

Encuesta de servicio



Tercera Fase

Procesos para la Asignación de Plazas

FASE 1.

Recepción de Aspirantes

- Ciber
- Registro de Asistencia
- Cotejo datos personales



- ✓ En la entrada de la sede personal de la CESPД tendrá el listado de los aspirantes convocados con base a la lista de prelación, se le pedirá mostrar identificación oficial con fotografía y su ficha de resultado del examen, para permitirle el acceso a la sede del evento.
- ✓ Se llevará a cabo la revisión de sus datos personales.
- ✓ Atención a aspirantes con un espacio de Ciber.
- ✓ Entrega de formato de satisfacción del servicio y propuesta de mejora.
- ✓ Los aspirantes identificados por lista de prelación serán dirigidos a el Área de Cotejo

FASE 2.

Cotejo de Documentación

- Revisión documentación
- Compatibilidad de Horarios



- ✓ Revisión de la documentación conforme a listado de requisitos , y de cumplir con ellos se transfiere a la Sesión Informativa.
- ✓ Se llevará a cabo el cotejo sobre la compatibilidad de horario.



Tercera Fase

Procesos para la Asignación de Plazas

FASE 3.

Sesión informativa

- ✓ Se dará a conocer al aspirante en términos generales sobre la norma y el proceso de asignación de plaza.
- ✓ Se resolverán las dudas y preguntas que tengan los aspirantes.



FASE 4.

-Asignación de Adscripción/Rechazo

- Mesa de entrega de cartas de presentación por niveles educativos.
- Resolución de conflictos

- ✓ Asignación de mesa de trabajo, por nivel y asignatura por el que concursaron y de acuerdo a la lista de prelación se realiza la asignación, de aceptar se le entrega Nombramiento, y de lo contrario se levanta documento de Rechazo, a partir de ese momento se le determina el proceso que deberá continuar.
- ✓ El docente que cuente con Nombramiento, deberá pasar a la Mesa de Asignación de Carta de Presentación, para posteriormente entregar acuse de recibo de Nombramiento y Carta de Presentación al área de Centro de documentación.
- ✓ En caso de rechazo, deberá pasar directamente a la Mesa de área de Centro de Documentación, a fin de entregar acuse de recibo y con ello concluye su proceso.



Tercera Fase

Procesos para la Asignación de Plazas

FASE 5.

Formalización Relación Laboral

- Recepción documental
- Mesa de recepción de acuse de recibo de nombramiento y carta de presentación. (Centro documentación)



- ✓ Entrega de la documentación en el área de recursos humanos correspondientes.
- ✓ Entrega de acuses de recibo en la Mesa del Centro de Documentación de la CESPd, del Nombramiento y Carta de Presentación o Rechazo correspondiente.



FASE 6.

Salida Encuesta de servicio



- ✓ Los aspirantes abandonarán la sede con su Nombramiento y Carta de Presentación o en su caso documento de Rechazo, y en algunos casos se aplicará una encuesta de satisfacción y propuesta de mejora del servicio.
- ✓ Recepción del formato de satisfacción del servicio y propuesta de mejora.



Directorio

M. en C. Jorge Alejandro **Neyra González**
Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente

Profra. Anastasia **Vega Martínez**
Directora General de Formación, Capacitación y Desarrollo Profesional
Docente



Lerdo Poniente No. 916, Colonia Electricistas, Toluca, Estado de México, C.P. 50040



(01722) 210 78 01, 237 29 94 y 210 74 57



cespdedomex@edugem.gob.mx
capacitacion.cespd@edugem.gob.mx

